



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**DELITO DE EXPOSICIÓN A PELIGRO DE PERSONA
DEPENDIENTE A INFLUENCIA DEL TRABAJO
INFANTIL EN EL DISTRITO DE
CABANILLAS, 2023**

TESIS PRESENTADA POR:
Bach. DAVID URIEL CRUZ MAMANI

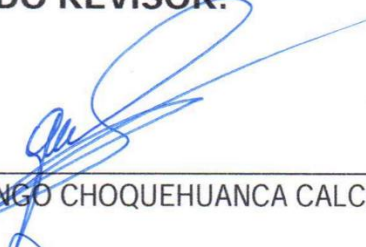
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO

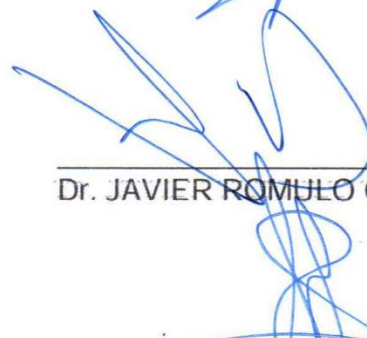
JULIACA – PERÚ
2025





UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
DELITO DE EXPOSICIÓN A PELIGRO DE PERSONA
DEPENDIENTE A INFLUENCIA DEL TRABAJO
INFANTIL EN EL DISTRITO DE
CABANILLAS, 2023

TESIS PRESENTADA POR:
Bach. DAVID URIEL CRUZ MAMANI
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO
APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE : 
Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

PRIMER MIEMBRO : 
Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

SEGUNDO MIEMBRO : 
Mgtr. JULIO CESAR CHUCUYA ZAGA

ASESOR DE TESIS : 
Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : DERECHO PÚBLICO - P05



RESOLUCIÓN N° 00214-2025-D/FCJP-UANCV

Juliaca, 07 de septiembre de 2025.

Vistos: El expediente, **2025-CU-8155** presentado por el Bachiller en Derecho **Sr. DAVID URIEL CRUZ MAMANI**, quien solicita nominación de jurados, fecha y hora para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **DELITO DE EXPOSICIÓN A PELIGRO DE PERSONA DEPENDIENTE A INFLUENCIA DEL TRABAJO INFANTIL EN EL DISTRITO DE CABANILLAS, 2023**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO** y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y estando, la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y las atribuciones que confiere el artículo 28ª del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos, Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

RESUELVE:

Primero.- DECLARAR APTO el informe final de la investigación (Borrador de Tesis), por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial, presentado por el Bach. **Sr. DAVID URIEL CRUZ MAMANI**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO**, el mismo que se llevará a cabo el próximo **viernes, 10 de Octubre de 2025 a las 2:00:00 PM.** lugar **SALA DE REUNIONES CENTRO COMERCIAL N° 2 3er PISO - JULIACA.**

Segundo.- Designar como Jurados, para la evaluación del examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes docentes:

Presidente del jurado : Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

Primer miembro : Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

Segundo miembro : Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

ASESOR:

Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

Tercero.- La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaria Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. FTChV/ncv.



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
DECANO



RESOLUCIÓN N° 0123-2025-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 09 de abril de 2025

VISTOS:

El Expediente: **2025-1218** de fecha **28 de enero de 2025**, presentado por el **Bach. DAVID URIEL CRUZ MAMANI**, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el **Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el **Bach. DAVID URIEL CRUZ MAMANI**, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **DELITO DE EXPOSICIÓN A PELIGRO DE PERSONA DEPENDIENTE A INFLUENCIA DEL TRABAJO INFANTIL EN EL DISTRITO DE CABANILLAS, 2023**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corrobora el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del ASESOR Mgtr. **LUIS CHAYÑA AGUILAR**,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema titulado: **DELITO DE EXPOSICIÓN A PELIGRO DE PERSONA DEPENDIENTE A INFLUENCIA DEL TRABAJO INFANTIL EN EL DISTRITO DE CABANILLAS, 2023**, presentado por el **Bach. DAVID URIEL CRUZ MAMANI**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, como ASESOR al **Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Director de la Unidad de Investigación
Mgtr. Luis Chayña Aguilar



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Director General de la Oficina de Investigación
Mgtr. José Zapana
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DISTRIBUCIÓN:



RESOLUCIÓN N° 766-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 22 de noviembre de 2024

VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-16766** de fecha **15 de noviembre de 2024**, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el **Bach. DAVID URIEL CRUZ MAMANI**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de **Título: DELITO DE EXPOSICIÓN A PELIGRO DE PERSONAS DEPENDIENTE A INFLUENCIA DEL TRABAJO INFANTIL EN EL DISTRITO DE CABANILLAS, 2023**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboró la propuesta del **ASESOR Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la **DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI**; y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

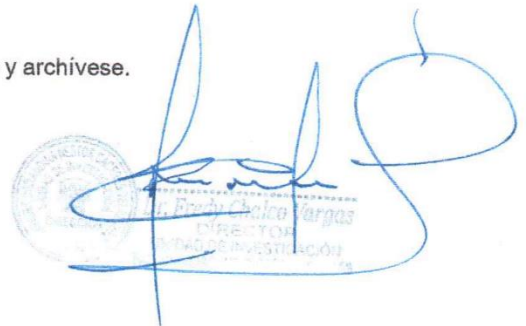
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: **DELITO DE EXPOSICIÓN A PELIGRO DE PERSONAS DEPENDIENTE A INFLUENCIA DEL TRABAJO INFANTIL EN EL DISTRITO DE CABANILLAS, 2023**, presentado por el **Bach. DAVID URIEL CRUZ MAMANI**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como **ASESOR** al **Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.



DELITO DE EXPOSICIÓN A PELIGRO DE PERSONA DEPENDIENTE A INFLUENCIA DEL TRABAJO INFANTIL EN EL DISTRITO DE CABANILLAS, 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

25%

INDICE DE SIMILITUD

14%

FUENTES DE INTERNET

6%

PUBLICACIONES

21%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

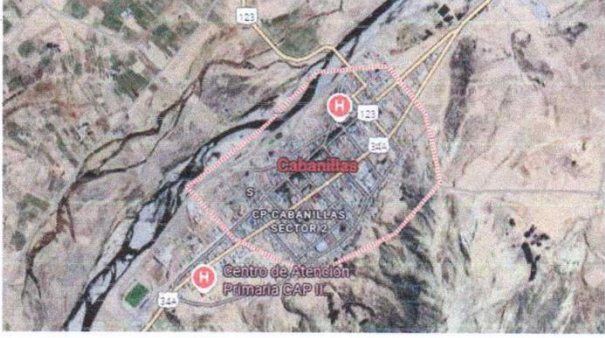
1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	18%
2	www.coursehero.com Fuente de Internet	1%
3	up-rid.up.ac.pa Fuente de Internet	<1%
4	alicia.concytec.gob.pe Fuente de Internet	<1%
5	Submitted to Universidad Da Vinci de Guatemala Trabajo del estudiante	<1%
6	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1%
7	Villarroel Quinde, Carlos Abel. "El bien juridico protegido por el delito de trata de personas en el ordenamiento juridico peruano",	<1%



Metadatos complementarios - UANCV

Título de la Tesis	
DELITO DE EXPOSICIÓN A PELIGRO DE PERSONA DEPENDIENTE A INFLUENCIA DEL TRABAJO INFANTIL EN EL DISTRITO DE CABANILLAS, 2023	
Datos de autor	
Nombres y Apellidos	DAVID URIEL CRUZ MAMANI
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	42689897
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0009-1457-7998
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	LUIS CHAYÑA AGUILAR
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02363034
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0007-9829-1721
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02430962
Miembro del jurado 1	
Nombres Y Apellidos	JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01324996
Miembro del jurado 2	
Nombres Y Apellidos	JULIO CESAR CHUCUYA ZAGA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01328442



Datos de investigación	
Línea de investigación	Derecho Público – P05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	<p>DELITO DE EXPOSICIÓN A PELIGRO DE PERSONA DEPENDIENTE A INFLUENCIA DEL TRABAJO INFANTIL</p> <p>País: Perú Departamento: Puno Provincia: San Román Distrito: Cabanillas</p> <p>Coordenadas Longitud: -15.641138176758655 Latitud: -70.34904251047108</p> <p>https://maps.app.goo.gl/ByPdkvY7gK3ekqAi8</p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Diciembre del 2023 – Setiembre del 2025
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	<p>Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00</p> <p>Derecho penal https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02</p>



UNIVERSIDAD ANDINA
NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

[Signature]

M^c LUIS CHAYNA AGUILAR
DIRECTOR (e)
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
EAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo DAVID URIEL CRUZ MAMANI, identificado con DNI Nro. 42684897 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

DERECHO

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada:

" Delito de Exposición a peligro de persona dependiente a influencia del trabajo infantil en el distrito de Cabanillas, 2023 "

Asesorado por: Mgtr. Luis Chayña Aguilar

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 23 de Enero del 2026

FIRMA (obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada a Dios, que me ha permitido terminar mi carrera, a mis padres, que siempre me han apoyado y orientado para ayudarme a ser mejor persona, y a mis hermanos y abuelos, que siempre han tenido fe en mí. Además, quiero dar las gracias a mis amigos, compañeros de clase y a todos los que me han ayudado a alcanzar mis metas con sus aportaciones.



AGRADECIMIENTO

Ante todo, estamos agradecidos a Dios por habernos dado la capacidad de perseverar para lograr nuestro objetivo.

A la universidad que nos abrió sus puertas para ayudarnos a ser mejores profesionales y mejores individuos.

mejores profesionales y mejores individuos. A los instructores que, con el tiempo, se convirtieron en nuestros modelos a seguir. A nuestros compañeros de clase, con los que experimentamos tanto lo bueno como lo malo, propios de la universidad, y con los que fuimos, más que compañeros, verdaderos amigos.



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
ÍNDICE GENERAL	v
ÍNDICE DE TABLAS.....	ix
ÍNDICE DE FIGURAS	x
RESUMEN	xi
ABSTRACT.....	xii
INTRODUCCIÓN.....	xiii

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	2
1.2.1. Problema general.....	2
1.2.2. Problemas específicos	3
1.3. JUSTIFICACIÓN	3
1.3.1. Justificación teórica.....	3
1.3.2. Justificación metodológica	3
1.3.3. Justificación práctica	3
1.4. OBJETIVOS.....	4
1.4.1. Objetivo general	4
1.4.2. Objetivos específicos	4



1.5. HIPÓTESIS..... 4

 1.5.1. Hipótesis general 4

 1.5.2. Hipótesis específicas 5

1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES..... 5

CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN..... 6

2.2. BASES TEÓRICAS 14

 2.2.1. Delito de exposición a peligro de persona dependiente 14

 2.2.2 Exposición a peligro la vida..... 14

 2.2.3 Exposición a peligro la salud..... 15

 2.2.4 Sometimiento al trabajo infantil..... 15

 2.2.5 Venta de dulces..... 16

 2.2.6 Limpiador de parabrisas..... 16

 2.2.7 Lustra botas..... 16

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS..... 17

 2.3.1. DELITO 17

 2.3.2. DERECHO 17

 2.3.3. DEPENDIENTE..... 17

 2.3.4. EXPOSICIÓN 17

 2.3.5. LEY..... 18



2.3.6. MENOR 18

2.3.7. NORMA 18

2.3.8. PELIGRO 18

2.3.9. TRABAJO 19

2.3.10. SALUD 19

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN 20

3.2. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN 21

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA..... 21

 3.3.1. Población..... 21

 3.3.2. Muestra 22

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN.. 22

 3.4.1. Técnicas 22

 3.4.2. Instrumentos..... 23

 3.4.3. Fuentes 23

3.5. RECOGIDA DE DATOS 23

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS 26

4.2 PRUEBA DE NORMALIDAD..... 31

4.3 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS 32



4.3.1. Contraste de la hipótesis general	32
4.3.2. Contraste de la primera hipótesis específica	33
4.3.3. Contraste de la segunda hipótesis específica	34
4.4. DISCUSIÓN	35
CONCLUSIONES	
RECOMENDACIONES	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	
ANEXOS	



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables	5
Tabla 2 Fiabilidad de la variable delito de exposición a peligro de persona dependiente	24
Tabla 3 Fiabilidad de la variable Sometimiento al trabajo infantil	24
Tabla 4 <i>Delito de exposición a peligro de persona dependiente y sometimiento al trabajo infantil</i>	26
Tabla 5 <i>Exposición a peligro la vida y sometimiento al trabajo infantil</i>	28
Tabla 6 <i>Exposición a peligro la salud y sometimiento al trabajo infantil</i>	29
Tabla 7 <i>Prueba de normalidad</i>	31
Tabla 8 <i>Contraste de la hipótesis general</i>	32
Tabla 9 <i>Contraste de la primera hipótesis específica</i>	33
Tabla 10 <i>Contraste de la segunda hipótesis específica</i>	34



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Barras de delito de exposición a peligro de persona dependiente y sometimiento al trabajo infantil	27
Figura 2 Barras de exposición a peligro la vida y sometimiento al trabajo infantil	28
Figura 3 Exposición a peligro la salud y sometimiento al trabajo infantil	30



RESUMEN

El objetivo del estudio fue examinar cómo afecta el trabajo infantil en el distrito de Cabanillas, 2023, al delito de exposición al peligro de una persona dependiente. La metodología del estudio fue directa, cuantitativa, no experimental y descriptivo-causal. La población fue de 350 personas, y se seleccionaron 184 mediante una estrategia de muestreo probabilístico. El método empleado fue la encuesta, y se utilizó un cuestionario para recopilar datos. En base a los resultados, se determinó que el trabajo infantil tiene una gran incidencia en el delito de exposición al peligro de una persona dependiente en el distrito de Cabanillas, 2023, De la misma manera que se observa un grado de significación de 0,002, que indica la significación entre las variables, se comete demasiado delito de exposición al riesgo de la persona dependiente debido a la influencia de un alto sometimiento al trabajo infantil. El valor chi-cuadrado de Pearson = 75,673a es superior al chi-cuadrado tabulado = 18,466, y el valor $p = 0,001$ es inferior al margen de error.

Palabras claves: Exposición, peligro, persona dependiente, trabajo infantil.



ABSTRACT

The study's goal was to examine how child work contributes to the crime of exposure to danger of a dependent person in the district of Cabanillas, 2023. Its methodology was a basic type, quantitative approach, non-experimental design, descriptive-causal level, and the population consisted of 350 people, with 184 people selected using probabilistic sampling. The survey was the method employed, and a questionnaire was used to gather data. Based on the results, it was determined that child labor significantly contributes to the crime of exposure to danger of a dependent person in the district of Cabanillas, 2023. The effect between the variables is demonstrated by the 4 degrees of freedom obtained, the Pearson's chi square value of 75.673a, which is more than the tabulated chi square of 18.466, and the p-value of 0.001, which is less than the margin of error. Similarly, a significant degree of 0.002 is seen, which further demonstrates the significance between the variables. Similarly, the high rate of child labor submission leads to an excessive number of offenses involving the exposure of dependent persons to danger.

Keywords: Exposure, danger, dependent person, child labor.



INTRODUCCIÓN

El tema planteado “DELITO DE EXPOSICIÓN A PELIGRO DE PERSONA DEPENDIENTE A INFLUENCIA DEL TRABAJO INFANTIL EN EL DISTRITO DE CABANILLAS, 2023”, fue desarrollado teniendo como base que hoy en día se da la existencia de muchas personas que explotan a sus menores hijos, haciéndoles realizar trabajos callejeros, conllevando a que estos corran algún riesgo, ante ello es imprescindible que se tomen medidas que vayan a contribuir en disminuir estos casos, es indispensable mayor protección para estas personas.

Muy a menudo se puede ver por las calles a niños realizando trabajos como la venta de dulces, flores, refrescos, limpiando parabrisas o haciendo mandados, esto genera preocupación porque durante este comercio ambulatorio realizado por estos menores conlleva a poner en riesgo el bienestar, salud e integridad de los mismos, ya que en la calle puede producirse un accidente o incluso hasta tráfico de menores.

Ante esta situación se debe de emplear mecanismos que permitan cuidar y proteger a los menores, con mayor énfasis para que no corran ningún riesgo, ni tampoco para que presenten ningún problema, así también es necesario que no realicen estos trabajos pues tienen que desarrollarse educativamente, alimentarse y encontrarse protegidos.

Además, la investigación se dividió en las siguientes categorías para una mejor comprensión del tema:

- En primer lugar, se tituló «El tanteo de la dificultad», que incluía un análisis de los antecedentes desconcertantes, la determinación de las cuestiones



que debían examinarse, la presentación de la disculpa adecuada y el establecimiento de los objetivos de las premisas.

- En segundo lugar, el capítulo se identificó como el marco teórico a través del cual se elaboraron informes, teorías y conceptos sobre los requisitos señalados con mayor frecuencia.
- En tercer lugar, se aplicó la metodología para determinar la razón de ser de uno de ellos con el fin de abordar las cuestiones planteadas.
- En cuarto lugar, al proporcionar información de fondo sobre la investigación, el estudio y la presentación de las conclusiones pretendían fomentar el debate.
- Por último, todas las conclusiones y recomendaciones se transmitieron de acuerdo con la imparcialidad establecida.



CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

A nivel internacional, el trabajo infantil ha sido clasificado de dos maneras, siendo el trabajo ligero y el trabajo por abolir, el primero es referido a los actos realizados por los niños cuya edad es mayor a 12 años que tienen poca posibilidad de que perjudique su salud o desarrollo, y así también, tienden a no perjudicarse en sus estudios, es preciso indicar que los trabajos realizados por el menor no deben de ser mayores a las 14 horas en la semana; del mismo modo el segundo trabajo es referido a todas aquellas actividades económicas en las que tienden a participar los menores en 5, 11, 12 y 14 años, los mismos que no son ligeros, y además son trabajos peligrosos (Casas, 2020).

Conforme a lo indicado por el IPEC, tiene en consideración que los menores a nivel mundial realizan trabajos que no son de acuerdo con sus edades y conforme a los grados de madurez, en este contexto se refiere a aquellos progenitores que hacen realizar a sus hijos venta de golosinas u otros, así también les hacen realizar trabajos como limpiadores de parabrisas en las calles y otros que tiende a exponerlos al peligro de accidentarse (Cisneros, 2021).



A nivel nacional, En Perú, en las zonas urbanas marginales , el trabajo infantil es explicado mayormente por la necesidad económica que padecen las familiar, pero, el trabajo de estos se encuentra vinculado no solo con la pobreza, también se dan casos en los que se vincula con normas culturales donde se promueve el trabajo de infantes, conforme a los porcentajes de un estudio realizado, se tiene que, de 1989 niños(as) que realizan trabajos, el 38,1% están en condiciones de pobreza, esto indica que en las familias se da la existencia de carencia de por lómenos una necesidad básica, de este porcentaje el 10% se encuentran en pobreza extrema, y el 28% están en pobreza no extrema, por otro lado el 61,8% se encuentran viviendo en una hogar done tienen necesidades esenciales satisfechas (Defensoria del pueblo, 2018).

A nivel local, se ha podido apreciar que muchas familias tienden a hacer trabajar a sus menores hijos, haciéndoles hacer tareas o labores que perjudican muchos aspectos, como el estudio, ya que no pueden desarrollarse cognitivamente, tampoco pueden asistir con normalidad a sus instituciones, o por el trabajo que realizan no pueden cumplir con sus tareas, así también se dan casos en los que estos trabajos ponen en peligro o riesgo al menor, ya que son trabajos donde puede pasarles en cualquier momento un accidente, por lo que peligra su vida, o salud.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema general

¿De qué manera el delito de exposición a peligro de persona dependiente se da a influencia del trabajo infantil en el distrito de Cabanillas, 2023?



1.2.2. Problemas específicos

- ¿De qué manera la exposición a peligro la vida de persona dependiente se da a influencia del trabajo infantil en el distrito de Cabanillas, 2023?
- ¿De qué manera la exposición a peligro la salud de persona dependiente se da a influencia del trabajo infantil en el distrito de Cabanillas, 2023?

1.3. JUSTIFICACIÓN

1.3.1. Justificación teórica

El estudio hace una aportación teórica ofreciendo teorías generales de variables y dimensiones, junto con información pertinente para ayudar a los lectores a comprender el tema. Además, se ofrecerán aportes pertinentes de tesis anteriores para que los lectores conozcan sus aportes y, por último, se explicarán las conceptualizaciones de las palabras más utilizadas durante el crecimiento del estudio para que se comprenda el significado de cada una.

1.3.2. Justificación metodológica

El estudio es de gran importancia metodológica, porque para alcanzar los objetivos planteados se aplicaron métodos y técnicas, cada uno de ellos con la explicación y autor, para que se conozca la razón de su uso, de manera que los investigadores puedan orientarse mejor y comprender el porqué de su aplicación.

1.3.3. Justificación práctica

Debido a que se sugerirá que se modifique la norma y se ponga fin a la excesiva prisión preventiva para evitar que se viole el principio de proporcionalidad, el estudio será de utilidad para los operadores de justicia y los



justificables en general. De igual forma, se podrá aplicar la norma como excepción y no como regla, como acostumbran los legisladores, de tal forma que no se genere mayor hacinamiento carcelario ni cargas procesales, al tiempo que se tomen en consideración y se honren los orígenes pertinentes y se den las justificaciones pertinentes.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo general

Analizar la manera en que el delito de exposición a peligro de persona dependiente se da a influencia del trabajo infantil en el distrito de Cabanillas, 2023.

1.4.2. Objetivos específicos

- Conocer la manera en que la exposición a peligro la vida de persona dependiente se da a influencia del trabajo infantil en el distrito de Cabanillas, 2023.
- Analizar la manera en que la exposición a peligro la salud de persona dependiente se da a influencia del trabajo infantil en el distrito de Cabanillas, 2023.

1.5. HIPÓTESIS

1.5.1. Hipótesis general

El delito de exposición a peligro de persona dependiente se da a influencia significativa del trabajo infantil en el distrito de Cabanillas, 2023.



1.5.2. Hipótesis específicas

- La exposición a peligro la vida de persona dependiente se da a influencia significativa del trabajo infantil en el distrito de Cabanillas, 2023.
- La exposición a peligro la salud de persona dependiente se da a influencia significativa del trabajo infantil en el distrito de Cabanillas, 2023.

1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1

Operacionalización de variables

Categorías	Sub categorías
Delito de exposición a peligro de persona dependiente	- Exposición a peligro la vida
	- Exposición a peligro la salud
Sometimiento al trabajo infantil	- Venta de dulces
	- Limpiador de parabrisas
	- Lustra botas

Nota: Propio



CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Se produce a proporcionar el desarrollo necesario ya que en los estudios que precedieron al presente:

2.1.1. Internacionales

Portela (2021), la tesis "Centros amarillos, Una oportunidad para prevenir y eliminar el trabajo infantil en BOGOTÁ" Este estudio pretende demostrar que, a pesar de las condiciones socioeconómicas adversas que propician el trabajo infantil, se puede ofrecer una opción significativa a la población necesitada para prevenir y atender sus problemáticas. . Riesgos en niños, adolescentes y jóvenes, así como en sus familias. Incluye un análisis crítico fundamentado en las ideas de Marx, Arendt y Castel acerca de las representaciones sociales del trabajo, la evaluación del mismo y las condiciones laborales deterioradas debido a la reducción de garantías. También se aborda el tema de las diferentes interpretaciones del trabajo infantil, describiendo su recuperación a nivel mundial y sus circunstancias específicas en Bogotá, así como los factores regulatorios y políticos que han influido en el funcionamiento de los centros AMAR y su gestión.



Terminan con las opiniones de las personas que han utilizado su servicio: madres, padres, niños y adolescentes que han podido sacar provecho.

Carrion (2022), la tesis "Identificación del perfil biopsicosocial y demográfico de niños residentes sexualmente abusados" El abuso sexual a menores sigue siendo común en el entorno familiar, impactando afecta a todos los aspectos de la vida de la persona afectada. Este fenómeno también se observa en Panamá, sobre todo en zonas como Penonomé, donde afecta tanto a niños y adolescentes como a la comunidad y las familias. Con el fin de crear un plan de acción para prevenir el abuso infantil, el objetivo principal es examinar el perfil demográfico y los rasgos bio-socio-afectivos de los niños que han sufrido abuso sexual. Se empleó un diseño no experimental transversal, descriptivo y analítico, que combina elementos cuantitativos y cualitativos en un punto de vista unificado. Cincuenta menores residentes en la Casa Hogar Beatriz Jaén de Arosemena constituyeron la totalidad de la muestra. Se acabó. En los domicilios de las chicas se produjeron los casos de agresión sexual, tanto con contacto físico como sin con mayor frecuencia durante la noche. Hay clubes deportivos y organizaciones religiosas en el área, así como locales de entretenimiento que representan el 52% del ambiente. El Ministerio Público examinó a todos en más del 90%, trabajando en conjunto con el Juzgado de Niñez y Adolescencia de Coclé, con el 100% respaldado por informes de abuso sospechoso y el 52% de las denuncias presentadas por familiares de la víctima. Esta situación sienta las bases para una propuesta de prevención en la que la Trabajadora Social juega un papel fundamental.

Mansaba (2019), la tesis La violencia física, psicológica Aunque la prevalencia del abuso sexual infantil varía en todo el mundo, suscita



preocupación en la sociedad. Una de ellas son los efectos psicológicos en los niños de la calle del barrio que están bajo la tutela de Canto Salcedo. Entre los niños que parecen ser chicos, uno de cada tres ha sufrido abusos sexuales. Desde que se erradicó debido al maltrato infantil, se atiende a unos 41.000 niños en todo el país. Dado que la mortalidad infantil se oculta por diversas razones, la sociedad considera que las muertes de niños son normales y no el resultado de abusos, de ahí que las estadísticas anteriores no representen con exactitud la situación real de los casos denunciados. Actualmente, todos tenemos que asumir la difícil tarea de culturizar a la sociedad en el ámbito social. Resumiendo. En todo el país, el presente, buscan abordar los casos de abuso infantil que afectan a los niños. Cuando se habla de una comunidad que reconoce la violencia contra los niños, significa que se busca garantizar un desarrollo físico, psicológico y social adecuado para formar individuos que impulsen el avance positivo de la localidad en el futuro.

Gallardo (2022), la tesis "el maltrato infantil y la adecuada aplicación de las medidas de protección en Latacunga" El estudio se centra en la inadecuada aplicación de medidas de protección infantil en un caso de abuso, donde se vulneran derechos como la protección integral, una vida digna y la seguridad personal de los niños, como establece la constitución. Este estudio analiza la normativa vigente en materia de maltrato y violencia contra la niñez en el Ecuador. Para lograr este propósito, se estudia la realidad mediante la presentación de datos y números, además de un examen de situaciones que evidencian la mencionada problemática. La investigación cuenta con una base sólida para resolver el problema legal planteado, por lo tanto, se llega a una conclusión. Por lo tanto, se ha logrado una valiosa aportación académica que



evidencia las deficiencias en la legislación ecuatoriana, específicamente en el artículo 79 del Código de la niñez y adolescencia, siendo fundamental cubrir los vacíos estructurales en la implementación de normativas legales. Se puede concluir que el maltrato y castigo a los niños es un problema arraigado en la sociedad que requiere responsabilidad social, conciencia y acción positiva para corregir las deficiencias legales en cada nivel.

Guerrero y Salas (2023), la tesis "abuso en la infancia temprana en el hogar y sus consecuencias en la salud mental en la edad adulta" Este informe proporciona una perspectiva conceptual sobre el maltrato infantil, cómo se clasifica, las teorías explicativas, Además, los factores de riesgo, su impacto en el desarrollo global y sus repercusiones a largo plazo en la salud mental son los temas principales. Del mismo modo, se hace hincapié en el contexto familiar del estudio, que es crucial para los niños pequeños. Esta revisión bibliográfica pretende explorar la relación entre el maltrato infantil y la salud mental adulta. Por lo tanto, se establece. Teniendo en cuenta esta circunstancia, se sugieren métodos para poner fin al maltrato infantil animando a los padres de niños de 0 a 3 años a adoptar prácticas de crianza saludables.

Criollo (2024), la tesis "la violencia doméstica y su impacto en el desempeño escolar de los estudiantes de quinto grado de la unidad educativa fe y alegría" Un joven que sufre violencia doméstica en casa desarrolla un problema sistémico. Puede ser psicológico, físico o emocional. Se manifiesta enseguida en su rendimiento académico. hogares se enfrentan ahora. Debido a que esto ocurre con más frecuencia, en este caso se han sugerido alternativas para tratar la hostilidad en el proyecto de investigación. aparte de los miembros de la familia. Se desarrollaron cinco secciones para este estudio, cada una concentrándose



en un área diferente que nos ayudó a lograr esto. investigación, como se dijo anteriormente: A continuación se aborda el tema en el primer capítulo: Crearon el marco y la metodología y la formulación del problema; el objetivo principal se analiza el enfoque específico, la justificación y la importancia en este estudio, en el segundo capítulo se discute. creó la estructura conceptual que contiene las descripciones fundamentales de ambas variables, las opciones para abordar el problema de la violencia doméstica y su impacto en el desempeño académico. En el tercer capítulo, descubriremos la metodología de la investigación de este problema. mismo enfoque que combina métodos cualitativos y cuantitativos, un diseño de investigación, variados tipos y técnicas. En el cuarto capítulo se lleva a cabo el análisis e interpretación de los resultados obtenidos. exhibición de los instrumentos de compilación de información evaluada y comprendida de forma correcta en el quinto capítulo nos toparemos las sugerencias y las conclusiones importantes para ofrecer asistencia al problema social.

2.1.2. Nacionales

Rojas y Talaverano (2019) pone de relieve cómo los derechos de los jóvenes de esa región se ven vulnerados por el aumento del trabajo infantil. A medida que pasa el tiempo, el trabajo infantil es un problema que repercute negativamente en el bienestar de los niños. Por basarse en el conocimiento científico, esta investigación adopta un enfoque positivista desde el punto de vista metodológico. Del mismo modo, emplea un enfoque cuantitativo ya que analiza los datos recogidos en las encuestas de ambas variables mediante una escala numérica porcentual. De este modo, se pudo comprobar las suposiciones para validar las hipótesis. concluyo. De esta forma, se han descubierto los descubrimientos más importantes: se ha demostrado que la aplicación de las



normativas de protección de menores no es viable por la falta de un sistema de supervisión gubernamental para prevenir la explotación, abusos y maltratos. Esto se debe a la falta de respuesta de los niños que trabajan, lo cual plantea complejas paradojas debido a factores sociales y culturales; a la falta de un acceso adecuado y beneficioso para una mejor calidad de vida; y finalmente, a la falta de un acceso adecuado a las autoridades judiciales por parte de las autoridades correspondientes.

Osorio y Torres (2023), la tesis "El tema del trabajo infantil, los desafíos que implica y las posibles maneras de resolverlo. En el año 2022" se llevó a cabo una investigación para analizar en detalle las leyes nacionales e internacionales relacionadas con la explotación laboral infantil. La meta es sugerir recomendaciones y propuestas de carácter administrativo y legislativo, para aumentar su utilidad y uso tanto en el hogar como en el lugar de trabajo. Para ello, se elaboró un cuestionario y se realizaron entrevistas en persona. Jueces, secretarios expertos en materia laboral y abogados del Distrito Judicial de Pasco fueron algunos de los miembros de la Corte Superior de Pasco que participaron en la encuesta. También se incluyó en el estudio a docentes y estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Basándome en la investigación de la OIT 2020, saco la conclusión de que el trabajo infantil prevalece en nuestra sociedad, particularmente en el área de Pasco. Esto es especialmente preocupante porque los propios padres creen que trabajar es más rentable que enseñar a sus hijos, privándoles de derechos básicos como el ocio, la educación y la salud. sea verdaderamente feliz. La extrema pobreza es la principal causa del trabajo infantil en nuestra nación, afectando a numerosas familias. Quizás la



única manera de erradicar por completa esta situación sea estableciendo escuelas especializadas.

Díaz y Mendoza (2024), la tesis "Violación de los derechos fundamentales de los niños y del trabajo ambulante infantil en la ciudad de Arequipa" Determinar en qué medida el trabajo infantil callejero en Arequipa en 2023 vulnera los derechos fundamentales de los niños ha sido el objetivo principal del estudio. Mediante el uso de un cuestionario y cualidades metodológicas, 54 operadores de justicia han establecido un marco legal descriptivo. Dado que se ha mantenido un nivel de significación de 0,050 y una tasa de incidencia de 0,530, los resultados han confirmado la existencia de una relación significativa entre el trabajo infantil en la calle y la violación de los derechos fundamentales de los niños. Se ha descubierto que esta tendencia se produce cuando los niños están expuestos a situaciones peligrosas, lo que repercute en su estabilidad social, emocional y física cuando trabajan a distancia.

Vilca (2022), la tesis "Factores que influyeron en la explotación laboral de menores en Ica, incumplimiento del principio de interés superior de los niños y jóvenes", que influyen en su desarrollo global y emocional, apoyaban la teoría del estudio. El problema del estudio se presentó al principio del primer capítulo, junto con una descripción detallada de los objetivos y un argumento sobre la importancia y la viabilidad de la investigación. La investigación teórico-práctica previa se evaluó en la redacción del capítulo II, «Marco teórico», en el que también se examinaron las normas anteriores y las leyes vigentes que influyeron en el desarrollo de la hipótesis. Las conclusiones se presentan en el cuarto capítulo en forma de tablas, cuadros y gráficos que el investigador construyó adecuadamente.



Borbor (2020), Este estudio buscó determinar la relación entre el trabajo infantil y la vulneración del Principio del Interés Superior del Niño en el Mercado Vecinal Huayco de Tarapoto en el año 2019. Con un diseño no experimental y con énfasis en la evaluación, el enfoque del estudio es principalmente cuantitativo. Para realizar dos encuestas, se eligió como población a veinte jóvenes. Tras el análisis de los datos, se determinó que, en el Mercado del Barrio Huayco de Tarapoto en el año 2019, el trabajo infantil es considerado principalmente como un medio en el 55% de los casos, mientras que el Principio del Interés Superior del Niño es vulnerado solo parcialmente en el 55% de los casos. En consecuencia, la conexión entre el trabajo infantil y la vulneración del Principio del Mejor.

2.1.3. Locales

Daza (2021). Este estudio examina la magnitud utilizando un diseño no experimental. Participan 285 estudiantes de la Institución Educativa Juan Guerra. Los instrumentos empleados se ajustan al Cuestionario de Conductas Disruptivas de Viera y a la Escala de Estilos de Crianza de Steinberg. Determinar el grado en que las prácticas de crianza influyen en las conductas disruptivas de los estudiantes de secundaria de la Institución Educativa Juan Guerra-San Martín en el año 2020 fue el objetivo de este estudio. Es un estudio Alcanzó correlación correlacional en un diseño no experimental. Los hallazgos más destacables muestran que existe una asociación inversa de tamaño medio ($Rho = -,303$) y significativa ($p <,01$) entre las conductas disruptivas y el compromiso parental; es decir, cuanto más implicados están los padres en la crianza, menor es la probabilidad de que los hijos realicen conductas disruptivas, mientras.



Amaya (2020), El propósito de este estudio fue determinar si existe una relación significativa entre la violencia infantil y su rendimiento académico en un colegio privado de Cundinamarca, Colombia. 2019. Como técnica metodológica en este estudio se emplea un diseño no experimental cuantitativo y correlacional. Analizar variables y examinar sus interacciones en un momento específico es su objetivo. Se incluyeron en la muestra 250 alumnos de los grados tercero, cuarto y quinto de primaria, con edades entre 8 y 12 años. En este estudio se utilizó la Escala de Violencia en la Infancia (EVIN) de Parraguez y Bendezú (2017). Se encuentra una valoración indirecta extremadamente sustancial ($\rho=0.379$; $p<.05$) entre el éxito escolar y la violencia en la infancia.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. Delito de exposición a peligro de persona dependiente

se refiere a «exponer a una persona dependiente a un peligro», es decir, poner en peligro la vida o el bienestar de alguien que depende del agente, como un menor o una persona discapacitada. Es un delito grave si la víctima es un menor o el agente tiene un parentesco de consanguinidad. La privación de libertad durante un mínimo de tres años será la pena en situaciones que causen la muerte o lesiones graves previsibles. Es fundamental recordar que la ley pretende proteger a las personas dependientes de cualquier tipo de maltrato o desconsideración. No dude en solicitar más información o si tiene alguna duda concreta sobre este artículo. (Observatorio de jurisprudencia penal, 2023)

2.2.2 Exposición a peligro la vida

Quien ponga en peligro la vida o la salud de alguien que esté bajo su control, cuidado, tutela, curatela o supervisión -ya sea negándole alimentos o



artículos de primera necesidad, abusando de medidas correccionales o disciplinarias o mediante cualquier otra acción comparable- será castigado con un mínimo de un año y un máximo de cuatro años de prisión. La pena será de un mínimo de dos años y un máximo de cuatro años de prisión si la víctima es menor de catorce años y si el agresor tiene parentesco por consanguinidad. La pena debe ser de un mínimo de cuatro años y un máximo de ocho si la víctima sufre lesiones graves o fallece. (Cornejo, 2023).

2.2.3 Exposición a peligro la salud

Los elementos que suponen un peligro para la salud son aquellos que incrementan la posibilidad de que una persona desarrolle patologías, tales como: la alimentación deficiente, niveles elevados de grasas en la sangre (colesterol y triglicéridos), sobrepeso y obesidad, consumo perjudicial de alcohol, el hábito de fumar y la exposición al humo del tabaco, la falta de actividad física y el sedentarismo. Estos elementos de riesgo favorecen la aparición de enfermedades no transmisibles. La buena noticia es que son susceptibles de modificación (Caserez, 2022).

2.2.4 Sometimiento al trabajo infantil

El sometimiento al trabajo infantil es una violación de los derechos de los niños y niñas, y está prohibido en la mayoría de los países. El trabajo infantil puede ser física y emocionalmente peligroso para los niños y puede interferir con su educación y desarrollo. Algunas formas de trabajo infantil incluyen: Trabajos peligrosos en fábricas, minas y construcción, trabajos en la calle, como vender productos o limpiar parabrisas, trabajos en la agricultura, como la cosecha de cultivos, trabajos en la domesticidad, como el servicio doméstico, entre otros, y



estos pueden tener consecuencias como: Lesiones y problemas de salud, falta de educación y oportunidades de desarrollo, explotación y abuso, problemas emocionales y psicológicos, etc. También es importante recordar que los niños y niñas tienen derecho a una infancia libre de explotación y abuso, y que debemos trabajar para prevenir y erradicar el trabajo infantil en todas sus formas (benavides, 2019).

2.2.5 Venta de dulces

La venta de dulces infantiles es una forma de explotación laboral que utiliza a niños para vender productos, a menudo en condiciones de trabajo precarias y sin protección, generando ingresos para terceros que se benefician de su trabajo (Vega, 2024).

2.2.6 Limpiador de parabrisas

La limpieza de parabrisas por menores de edad es una forma de explotación infantil que ocurre en intersecciones y calles, donde niños, a menudo en situación de vulnerabilidad, se ven obligados a limpiar parabrisas de vehículos para obtener propinas, enfrentando riesgos para su seguridad y bienestar (Bruce, 2023).

2.2.7 Lustra botas

El lustrado de botas por niños es una forma de explotación infantil. Utiliza a menores de edad para realizar trabajo físico en la calle. A menudo, en condiciones precarias y sin protección. Para obtener propinas y beneficio de terceros. Pone en riesgo su seguridad y bienestar. Limita su acceso a la educación y desarrollo. Es una violación de sus derechos fundamentales. Requiere atención y acción por parte de la sociedad. Para proteger a los niños y



garantizar su futuro. Es importante erradicar esta práctica para construir un mundo más justo (Lopez, 2024).

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

2.3.1. DELITO

Cualquier actividad que infrinja la ley y se castigue con penas o encarcelamiento se considera un delito. A continuación se enumeran algunas de las variables que afectan a la probabilidad de que se cometa un delito (Gutierrez, 2024).

2.3.2. DERECHO

El derecho puede considerarse un conjunto de normas y reglamentos que controlan el comportamiento humano en cualquier cultura y que se basan universalmente en las ideas de equidad y disposición. La autoridad puede imponer la adhesión a estas normas mediante la coacción. (Lopez, 2024).

2.3.3. DEPENDIENTE

Una persona dependiente es alguien que tiene limitaciones físicas, mentales o sensoriales que le impiden realizar tareas cotidianas fundamentales. Necesitan el apoyo continuo de alguien, como un familiar o un cuidador comprometido, porque carecen de autonomía. (Fuentes, 2024).

2.3.4. EXPOSICIÓN

La exposición al maltrato infantil es una situación en la que un niño está expuesto a violencia, abuso, negligencia o explotación. Puede tener graves consecuencias para su desarrollo físico, emocional y psicológico. Aumenta el riesgo de problemas de salud mental y comportamiento. Puede afectar su



capacidad para formar relaciones saludables. Y aumentar su vulnerabilidad a la revictimización. La exposición al maltrato infantil puede ser física, emocional o psicológica. Y puede ocurrir en cualquier entorno, incluyendo el hogar, la escuela o la comunidad.

2.3.5. LEY

El libre albedrío de los miembros de la comunidad está limitado por las leyes. Se podría argumentar que los reglamentos, las normas que dirigen nuestras relaciones sociales, sirven de control externo de la conducta humana. Se considera una de las principales fuentes jurídicas. (Llanos, 2024).

2.3.6. MENOR

Para hacer realidad los derechos humanos inalienables de todo niño y joven, los Derechos del Niño siguen presentando dificultades. Se reconoce el ejercicio progresivo de los derechos del menor sobre la base de su creciente independencia. (Corrales, 2021).

2.3.7. NORMA

Tres elementos componen la estructura interior de la norma jurídica: el caso (C), que es la hipótesis que, de producirse, tendrá un efecto (R), que no es más que el resultado que el ordenamiento jurídico ha dado al caso en la práctica. (Martines, 2024).

2.3.8. PELIGRO

Según el diccionario, el peligro se define como «el riesgo inminente o la contingencia de que ocurra algo malo», o la posibilidad real de que podamos sufrir daños corporales, psicológicos o de otro tipo. (Vilca, 2024).



2.3.9. TRABAJO

Cuando los niños y adolescentes mayores de la edad legal para trabajar desempeñan empleos que no obstaculizan su educación ni afectan negativamente a su desarrollo personal y su bienestar, suelen ser vistos con buenos ojos. Otras aficiones incluyen trabajar juntos en un negocio familiar o ganar dinero de bolsillo trabajando después del colegio o durante las vacaciones. (Torrez, 2024).

2.3.10. SALUD

La salud es una condición de bienestar que puede considerarse objetiva (se observa la ausencia de enfermedad o de factores perjudiciales en el sujeto en cuestión) o subjetiva (el ser humano asume que el estado general en el que se encuentra es aceptable). En medicina y ciencias de la salud, el término «salud» se utiliza para contraponerlo al de «enfermedad» y recibe una consideración especial. (Castillo, 2024).



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

El enfoque fue cuantitativo.

Fernández (2014), La salud es un estado de bienestar que puede clasificarse como subjetivo (la persona cree que su estado actual es satisfactorio) u objetivo (se observa la ausencia de enfermedad o elementos perjudiciales en el individuo en cuestión). La palabra «salud» se utiliza en contraposición a «enfermedad» y se le da especial importancia en los campos de la medicina y las ciencias de la salud. (Guibourg, 2019).

Se tuvo como métodos:

- La técnica inductiva, su finalidad es obtener una teoría general basada en cada teoría en específico que se vaya a tener (Fernandez & Baptista, 2014) .

Se empleó el tipo básico

Las culturas de tipo básico, buscará profundizar la información que ya se conoce por medio de datos actualizados (Carrasco, 2018).

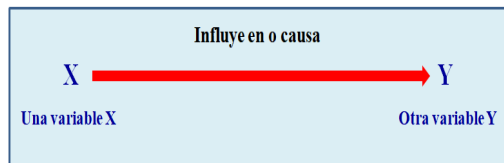
El estudio fue de nivel descriptivo – causal

Galvas(2019), conforme al nivel descriptivo, el estudio es realizado con el fin de conocer los porcentajes o cualidades más relevantes del resultado que se ha obtenido.

Con relación a lo causal, lo que se busca es concretizar la existencia o no de causa y efecto, en este caso si se da o no influencia. Del modo siguiente:

Figura 1

Causal



Nota: Obtenido de Google

Donde:

X= variable indep. =Delito de exposición a peligro de persona dependiente

Y=Variable dep. = Sometimiento al trabajo infantil

3.2. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN

El estudio se desarrolló en el distrito de Cabanillas.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1. Población

La población fue 350 personas.

Se refiere a todo el proceso de intentar aprender o comprender algo, y es una parte crucial de hacer un estudio porque tiene que estar estrechamente relacionado con el tema que hay que resolver. Libros, documentos, archivos y sitios web temáticos son algunos ejemplos. (Hernandez, 2019).



3.3.2. Muestra

Palomino et al (2017), hace mención de que la muestra es un porcentaje pequeño del total de población, de donde se extraerá la información requerida para el desarrollo de la tesis.

En el estudio se aplicó un muestreo probabilístico, en donde se empleó la siguiente formula:

$$\frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2 \cdot (N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde:

N=350

Z=1.96 (95% de confianza)

e=0.05 (5% de error)

p=0.5

q=0.5

Reemplazamos los valores:

$$n = \frac{350(1.96)^2 \times (0.50) \times (0.50)}{(0.05)^2 \times (350 - 1) + (1.96)^2 \times (0.50) \times (0.50)}$$

n=184

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

3.4.1. Técnicas

La encuesta

Baena (2017), explica que una muestra representativa de la población seleccionada recibe un cuestionario como parte del procedimiento de encuesta.



También destaca la importancia de la herramienta indicada anteriormente, que incluye preguntas al tiempo que da cuenta de las dimensiones e indicadores sugeridos en el presente estudio.

3.4.2. Instrumentos

El instrumento se compone de una serie de preguntas, un formulario que enumera cada una de las preguntas presentadas de acuerdo con los imparciales establecidos.

En consecuencia, se empleó el siguiente instrumento Encuesta de escala de Likert

3.4.3. Fuentes

Dado que se encontró material en libros y sitios web, en el estudio se consideraron fuentes primarias. Del mismo modo, las respuestas proporcionadas por la muestra designada arrojaron los resultados más notables. En consecuencia, cada cuadro se analizó utilizando el procesamiento de datos de las respuestas de la muestra. Como resultado, se utilizó el proceso de fondo de las discrepancias presentadas para evaluar cada tabla. (Bernal, 2010).

3.5. RECOGIDA DE DATOS

3.5.1. Confiabilidad del instrumento

El Dado que una prueba piloto demostró que los instrumentos utilizados son adecuados para su uso en la investigación, el documento se considera fiable. Del mismo modo, los principios(Valderrama, 2019) para determinar ello, siendo estos:



- Coef. superior a 0.9 = excelente
- Coef. superior a 0.8 = bueno
- Coef. superior a 0.7 = aceptable
- Coef. superior a 0.6 = cuestionable
- Coef. superior a 0.5 = pobre
- Coef. superior a 0.5 = inaceptable

Tabla 2

Fiabilidad de la variable delito de exposición a peligro de persona dependiente

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,915	20

Nota: Prueba procesada en el estadístico Spss

Según los coeficientes, el primer instrumento es excelente para su aplicación. La tabla muestra los resultados de la prueba piloto, que consistió en encuestar a 20 personas para conocer sus respuestas y evaluar el alfa de Cronbach. El valor del alfa fue de 0,915.

Tabla 3

Fiabilidad de la variable Sometimiento al trabajo infantil

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,870	20

Nota: Prueba procesada en el estadístico Spss

Los resultados de la prueba piloto, que supuestamente consistió en encuestar a 20 personas para conocer sus respuestas y evaluar el alfa de



Cronbach, se muestran en la tabla. Los coeficientes indican que el instrumento inicial es adecuado para el uso previsto.

3.5.2. Proceso de tratamiento de datos

La idoneidad de los recursos iniciales para su uso en el estudio se confirmó durante el proceso de recogida de tarjetas. En consecuencia, estos efectos se aplicaron a las vidas modelo seleccionadas. Tras su obtención, las derivaciones se trasladaron a un documento Excel denominado base de fichas. Las tablas y los gráficos se analizaron después de que este pedestal de datos se enviara al Spss descriptivo para su procesamiento adicional.

3.5.3. Diseño de contrastación de hipótesis

Se examinaron los datos obtenidos para determinar si se aceptaban o rechazaban las hipótesis del estudio. Utilizando el modelo establecido, a partir de este procesamiento se pudo determinar si las hipótesis eran correctas o incorrectas.

Ha. El trabajo infantil tiene una gran influencia en el delito de exposición al peligro de una persona dependiente.

Ho. El trabajo infantil tiene una influencia despreciable en el delito de exposición al riesgo de una persona dependiente.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS

Tabla 4

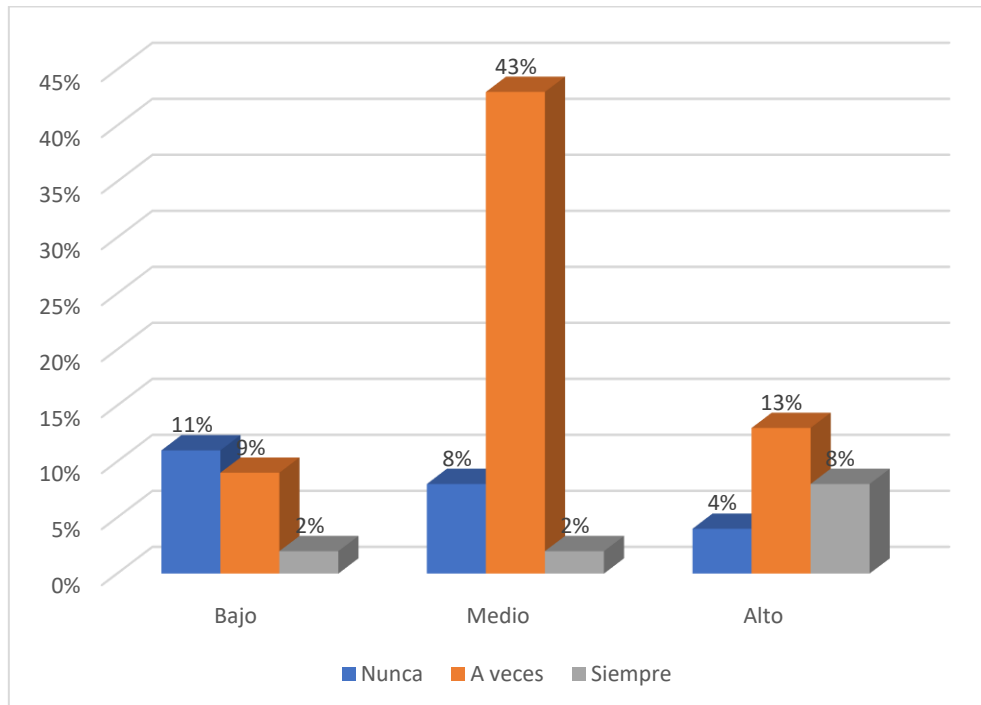
Delito de exposición a peligro de persona dependiente y sometimiento al trabajo infantil

Delito de exposición a peligro de persona dependiente	Sometimiento al trabajo infantil						Total	
	Bajo		Medio		Alto			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Poco	20	11%	15	8%	9	5%	44	24%
Mucho	25	14%	30	16%	10	5%	65	35%
Demasiado	15	8%	25	14%	35	19%	75	41%
Total	60	33%	70	38%	54	29%	184	100%

Nota: Prueba procesada en el estadístico Spss

Figura 1

Barras de delito de exposición a peligro de persona dependiente y sometimiento al trabajo infantil



Nota: Tabla 4

Tal y como es presentada la tabla de delito de exposición a peligro de persona dependiente y sometimiento al trabajo infantil, después de aplicar el cuestionario a 184 personas, se tiene que:

Del 24%, un 11% indicaron que se comete poco delito de exposición a peligro de persona dependiente a influencia de que se da un bajo sometimiento al trabajo infantil; seguido de ello del 35%, un 16% indicaron que se comete mucho delito de exposición a peligro de persona dependiente a influencia de que se da un sometimiento medio al trabajo infantil; finalmente del 41%, un 19% hicieron referencia que se comete demasiado delito de exposición a peligro de persona dependiente a influencia de que se da un alto sometimiento al trabajo infantil.

Llegando a concluir, conforme a las respuestas dadas y la tabulación realizada, se comete demasiado delito de exposición a peligro de persona dependiente a influencia de que se da un alto sometimiento al trabajo infantil.

Tabla 5

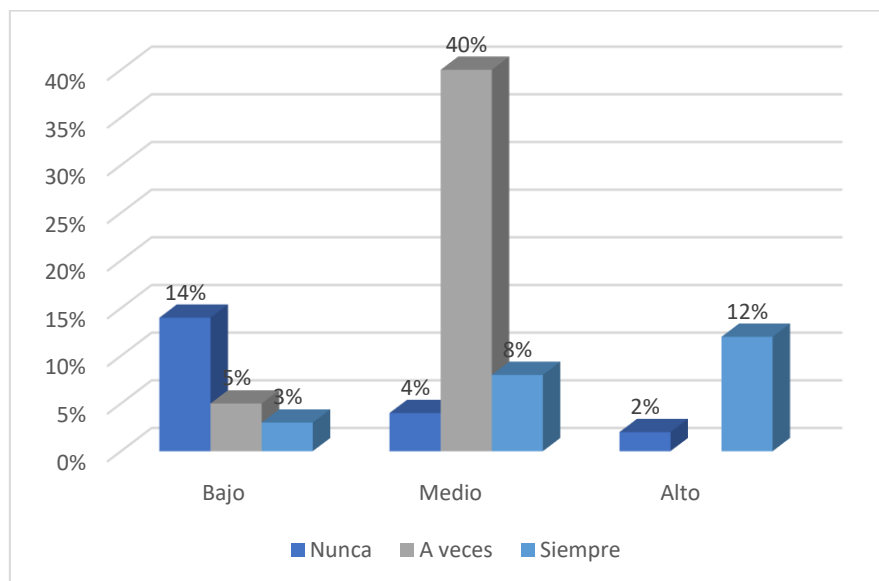
Exposición a peligro la vida y sometimiento al trabajo infantil

Exposición a peligro la vida	Sometimiento al trabajo infantil						Total	
	Bajo		Medio		Alto			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Poco	22	12%	17	9%	12	7%	51	28%
Mucho	19	10%	30	16%	11	6%	60	33%
Demasiado	13	7%	26	14%	34	18%	73	39%
Total	54	29%	73	39%	57	31%	184	100%

Nota: Prueba procesada en el estadístico Spss

Figura 2

Barras de exposición a peligro la vida y sometimiento al trabajo infantil



Nota: Tabla 5



Tal y como es presentada la tabla de exposición a peligro la vida y sometimiento al trabajo infantil, después de aplicar el cuestionario a 184 personas, se tiene que:

Del 28%, un 12% indicaron que se comete poco delito de exposición a peligro de vida a influencia de que se da un bajo sometimiento al trabajo infantil; seguido de ello del 33%, un 16% indicaron que se comete mucho delito de exposición a peligro de vida a influencia de que se da un sometimiento medio al trabajo infantil; finalmente del 39%, un 18% hicieron referencia que se comete demasiado delito de exposición a peligro de vida a influencia de que se da un alto sometimiento al trabajo infantil.

Llegando a concluir, conforme a las respuestas dadas y la tabulación realizada, que se comete demasiado delito de exposición a peligro de vida a influencia de que se da un alto sometimiento al trabajo infantil.

Tabla 6

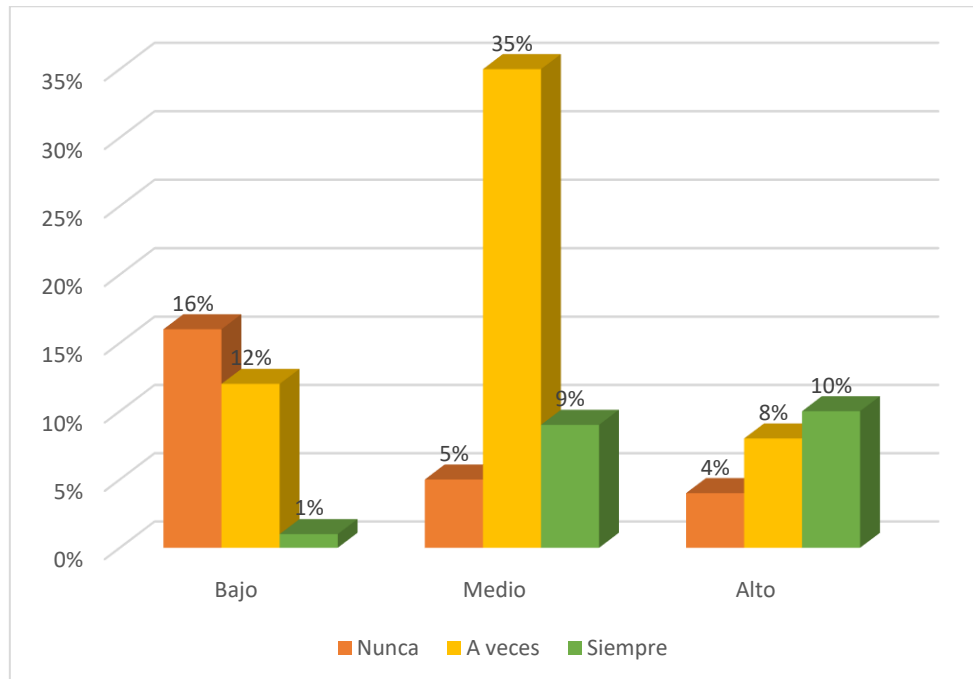
Exposición a peligro la salud y sometimiento al trabajo infantil

Exposición a peligro la salud	Sometimiento al trabajo infantil						Total	
	Bajo		Medio		Alto			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Nunca	22	12%	18	10%	10	5%	50	27%
A veces	20	11%	27	15%	17	9%	64	35%
Siempre	12	7%	25	14%	33	18%	70	38%
Total	54	29%	70	38%	60	33%	184	100%

Nota: Prueba procesada en el estadístico Spss

Figura 3

Exposición a peligro la salud y sometimiento al trabajo infantil



Nota: Tabla 6

Tal y como es presentada la tabla de exposición a peligro la salud y sometimiento al trabajo infantil, después de aplicar el cuestionario a 184 personas, se tiene que:

Del 27%, un 12% indicaron que se comete poco delito de exposición a peligro la salud a influencia de que se da un bajo sometimiento al trabajo infantil; seguido de ello del 35%, un 15% indicaron que se comete mucho delito de exposición a peligro la salud a influencia de que se da un sometimiento medio al trabajo infantil; finalmente del 38%, un 18% hicieron referencia que se comete demasiado delito de exposición a peligro la salud a influencia de que se da un alto sometimiento al trabajo infantil.



Llegando a concluir, conforme a las respuestas dadas y la tabulación realizada, que se comete demasiado delito de exposición a peligro la salud a influencia de que se da un alto sometimiento al trabajo infantil.

4.2 PRUEBA DE NORMALIDAD

Tabla 7

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	Gl	Sig.
Delito de exposición a peligro de persona dependiente	0.367	184	0.004
Sometimiento al trabajo infantil	0.382	184	0.002

Nota: Prueba procesada en el estadístico Spss

Se realizó una prueba de normalidad para decidir qué estadística emplear en la prueba de hipótesis. Esta prueba reveló si era necesaria o no una prueba paramétrica. En una muestra de 184 individuos, los resultados indicaron que la variable «Delito de exposición al peligro de la persona dependiente» tenía un nivel de significación de 0,004, pero la variable «Sumisión al trabajo infantil» tenía un nivel de significación de 0,002 en el mismo grupo. Dado que ambos resultados se sitúan dentro del margen de error del 0,05 (5%), se confirman su significación y su normalidad como distribuciones. Así pues, para comprobar la hipótesis y evaluar la relevancia y el impacto de las variables, se empleó el estadístico chi-cuadrado de Pearson.



4.3 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

4.3.1. Contraste de la hipótesis general

Ha. El delito de exposición a peligro de persona dependiente se da a influencia significativa del trabajo infantil en el distrito de Cabanillas, 2023.

Ho. El delito de exposición a peligro de persona dependiente se da a influencia significativa del trabajo infantil en el distrito de Cabanillas, 2023.

Tabla 8

Contraste de la hipótesis general

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrada de P.	75,673 ^a	4	.002
Motivos de semejanza	57.617	4	.000
Asociaciones lineales por lineales	40.606	1	.000
Muestra	184		

Nota. Procesado por medio del programa Spss V26.

En la tabla se observan cuatro grados de libertad para el contraste de hipótesis, con un valor chi-cuadrado de Pearson = 75,673a superior al chi-cuadrado tabulado = 18,466 y un valor p = 0,001 inferior al margen de error. Estos resultados indican que existe influencia entre las variables, y un grado de significación de 0,002 indica que existe significación entre las variables. Dicho esto, el resultado demuestra que la hipótesis alternativa (Ha) era cierta, lo que conduce al rechazo categórico de la hipótesis nula (Ho).

Es por ello que se concluye indicando que el delito de exposición a peligro de persona dependiente se da a influencia significativa del trabajo infantil en el distrito de Cabanillas, 2023.

4.3.2. Contraste de la primera hipótesis específica

Ha. La exposición a peligro la vida de persona dependiente se da a influencia significativa del trabajo infantil en el distrito de Cabanillas, 2023.

Ho. La exposición a peligro la vida de persona dependiente se da a influencia significativa del trabajo infantil en el distrito de Cabanillas, 2023.

Tabla 9

Contraste de la primera hipótesis específica

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrada de P.	73,714 ^a	4	.001
Motivos de semejanza	48.412	4	.000
Asociaciones lineales por lineales	26.952	1	.000
Muestra	184		

Nota: Procesado por medio del programa Spss_{V26}.

La tabla de contraste de hipótesis muestra cuatro grados de libertad, con un valor de chi-cuadrado de Pearson = 73,714a superior al chi-cuadrado tabulado = 18,466 y un valor p = 0,001 inferior al margen de error, lo que indica que la dimensión y la variable se influyen mutuamente, y un grado de

significación de 0,001 indica que la dimensión y la variable son significativas porque es inferior al margen de error.

A la luz de todo esto, el resultado muestra que la hipótesis alternativa (H_a) era cierta, lo que conduce al rechazo categórico de la hipótesis nula (H_0).

Es por ello que se concluye indicando que la exposición a peligro la vida de persona dependiente se da a influencia significativa del trabajo infantil en el distrito de Cabanillas, 2023.

4.3.3. Contraste de la segunda hipótesis específica

H_a . La exposición a peligro la salud de persona dependiente se da a influencia significativa del trabajo infantil en el distrito de Cabanillas, 2023.

H_0 . La exposición a peligro la salud de persona dependiente se da a influencia significativa del trabajo infantil en el distrito de Cabanillas, 2023.

Tabla 10

Contraste de la segunda hipótesis específica

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrada de P.	72,634 ^a	4	.000
Motivos de semejanza	54.827	4	.000
Asociaciones lineales por lineales	35.318	1	.000
Muestra	184		

Nota: Procesado por medio del programa SPSS_{VER26}

La tabla para el contraste de hipótesis muestra que hay cuatro grados de libertad, con un valor p de 0,001 que es inferior al margen de error y un valor de



chi-cuadrado de Pearson de 72,634a que es superior al chi-cuadrado tabulado de 18,466, lo que indica que existe influencia entre la dimensión y la variable. Asimismo, se muestra un grado de significación de 0,000, que al ser inferior al margen de error indica que existe significación entre la dimensión y la variable.

A la luz de todo ello, el resultado muestra que la hipótesis alternativa (H_a) era cierta, lo que conduce al rechazo categórico de la hipótesis nula (H_0).

Es por ello que se concluye indicando que la exposición a peligro la salud de persona dependiente se da a influencia significativa del trabajo infantil en el distrito de Cabanillas, 2023.

4.4. DISCUSIÓN

De acuerdo con el objetivo general, se observó que se comete demasiado Se encontraron cuatro grados de libertad, según los resultados, con un valor p de 0,001 y un valor chi-cuadrado de Pearson de 75,673, que es superior al valor tabulado de 18,466. Se encontraron cuatro grados de libertad, según los resultados, con un valor p de 0,001 por debajo del margen de error predeterminado y un valor de chi-cuadrado de Pearson de 75,673, que es superior al valor tabulado de 18,466. Esto demuestra que los factores tienen un impacto sustancial entre sí. El fuerte vínculo entre las variables también se vio confirmado por el nivel de significación de 0,002, inferior al margen de error. Este hallazgo coincide con el de Carrion (2022), que informó de que tanto el contacto físico como el no físico estaban presentes en las familias de las niñas en los casos de abuso sexual. Aunque no se identifican momentos específicos en el incidente, se dio a conocer que ocurren con mayor frecuencia durante la noche.



Hay clubes deportivos y organizaciones religiosas en el área, así como locales de entretenimiento que representan el 52% del ambiente. Así mismo se concuerda con Mansaba (2019), por señalar que en todo el país, los gobiernos actuales promueven la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos; por lo tanto, los Estados, a través de políticas públicas, buscan abordar los casos de abuso infantil que afectan a los niños. Cuando se habla de una comunidad que reconoce la violencia contra los niños, significa que se busca garantizar un desarrollo físico, psicológico y social adecuado para formar individuos que impulsen el avance positivo de la localidad en el futuro.

De acuerdo con el primer propósito particular, se observó que un número significativo de delitos que implican la exposición a un peligro para la vida se cometen como resultado de una alta prevalencia del trabajo infantil. Con un valor p de 0,001, inferior al margen de error, y un valor de chi-cuadrado de Pearson de 73,714, superior al valor tabulado de 18,466, el contraste de datos muestra cuatro grados de libertad. Esto sugiere que la dimensión y la variable tienen un impacto sustancial entre sí. Además, el grado de significación, que es de 0,001, confirma la existencia de una asociación significativa entre la dimensión y la variable. En relación con el segundo objetivo particular, también se observa que la exposición excesiva a riesgos para la salud. Con un valor p de 0,001, que está por debajo del margen de error, y un valor de chi-cuadrado de Pearson de 72,634, que es superior al valor tabulado de 18,466, la prueba de hipótesis revela una vez más cuatro grados de libertad. Esto demuestra que la dimensión y la variable tienen una influencia considerable, y la asociación es significativa con un grado de significación de 0,000. Esto ilustra una vez más que la dimensión y la variable tienen un impacto sustancial entre sí. A continuación, se lleva a cabo



la conversación. En consecuencia, se reconoce que con Borbor (2020), por tener como resultado ($p < 0.05$, $r = 725$), ya que el aumento del Trabajo Infantil conlleva a una constante violación del Principio del Interés Superior del Niño en una sociedad que desvía su capacidad de crecimiento hacia la infracción. de las normas. Seguidamente se está de acuerdo con Amaya (2020), quien manifiesta que existe una valoración indirecta altamente significativa ($\rho = 379$; $p < .05$) entre la violencia infantil y el rendimiento escolar, lo cual indica que a medida que aumenta la violencia en los niños, disminuye el desempeño académico de los estudiantes en la escuela. Organización Educativa Privada en Cundinamarca, Colombia, 2019.



CONCLUSIONES

PRIMERA. Tras obtener cuatro grados de libertad, se demostró que el trabajo infantil en el distrito de Cabanillas, 2023, influye fuertemente en el delito de exposición al peligro de una persona dependiente. El valor de chi-cuadrado de Pearson = 75, 673a es mayor que el chi-cuadrado tabulado = 18,466, y un valor $p = 0,001$ es menor que el margen de error, lo que indica la influencia entre las variables. Del mismo modo, se evidencia un grado significativo de 0,002, lo que indica la significación entre las variables. De la misma manera, una persona dependiente corre un riesgo excesivo debido a la prevalencia del trabajo infantil.

SEGUNDA. Cuatro grados de libertad permitieron concluir que el trabajo infantil en el distrito de Cabanillas de 2023 está significativamente influido por el riesgo para la vida de una persona dependiente. Se encontró un valor de chi-cuadrado de Pearson de 73, 714a superior al chi-cuadrado tabulado de 18,466, y un valor p de 0,001 inferior al margen de error, lo que indica una relación significativa entre dimensión y variable. 466, con un grado significativo de 0,001 que indica significación y un valor $p = 0,001$ que es inferior al margen de error, lo que indica influencia entre la dimensión y la variable. Del mismo modo, se cometen demasiados delitos que implican la exposición a situaciones que ponen en peligro la vida como para sugerir que existe un alta.

TERCERA. Con cuatro grados de libertad, un valor de chi-cuadrado de Pearson de 72,634a, que es mayor que el chi-cuadrado tabulado de 18,466,



un valor p de 0,001, que es menor que el margen de error, lo que indica influencia entre la dimensión y la variable, y un grado significativo de 0,000, que indica significación, se concluye que la exposición a peligros para la salud de una persona dependiente se da a influencia sustancial del trabajo infantil en el distrito de Cabanillas, 2023. Del mismo modo, la comisión de demasiados delitos relacionados con la exposición a peligros para la salud influye en que exista una alta susceptibilidad al trabajo infantil.



RECOMENDACIONES

PRIMERA. Se recomienda al estado y ministerio de mujer y poblaciones vulnerables difundir información sobre los peligros y riesgos que corren los menores al exponerlos a trabajar, además poner en conocimiento que esto es un delito, de tal manera se protegerá aún más de los menores, no generándoles perjuicios algunos.

SEGUNDA. Se recomienda a las autoridades realizar seguimientos a aquellos menores que se encuentran en las calles realizando algún trabajo ambulatorio como venta de dulces, limpiador de parabrisas u otros, de tal manera se pueda controlar la explotación del trabajo infantil, y dar una mayor protección a los mismos, sin que peligre la vida de estos.

TERCERA. Se recomienda al ministerio de mujer y poblaciones vulnerables realizar charlas informativas en la escuela de padres, así también los docentes puedan hablar acerca de temas de trabajo infantil, ello con el fin de prevenir estos actos y así proteger la salud de ellos, para que puedan desarrollarse de modo correcto.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amaya, M. (2020). *violencia infantil y rendimiento escolar en los estudiantes de una investigacion educativa particular de cundinamarca,colombia,2019*.
Obtenido de <https://repositorio.upeu.edu.pe/server/api/core/bitstreams/c3e8df68-a17c-4dfa-96f3-5c905c98bd51/content>
- Baena, G. (2017). *Metología de la investigación* (Tercera edicion ed.). Mexico, Mexico: Grupo Editorial PATRIA.
- Benavides, A. (2019). El trabajo infantil. *Reporte alternativo*. Obtenido de <https://chsalternativo.org/reportealternativo/2018/06/21/boletin-n-236-el-trabajo-infantil-una-dura-realidad-en-el-peru/#:~:text=Seg%C3%BAn%20el%20INEI%2C%20en%20el,para%20ejercer%20una%20actividad%20econ%C3%B3mica..>
- Bernal, C. (2010). *"Metodología de la investigación"* (Tercera ed.). Colombia: Person-Prentice Hall.
- Borbor, M. (2020). *el trabajo infantil y la vulneracion al principio del interes superior del niño en el mercado del barrio huayco de la ciudad de tarapoto-año 2019*. Obtenido de <https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/11458/3845/1/DERECHO%20-%20Max%20Alberto%20Borbor%20Cornejo.pdf>
- Bruce, C. (2023). sobre limpiaparabrisas: La instrucción es erradicar por la fuerza "a quienes ejercen estas actividades". *RPP*. Obtenido de <https://rpp.pe/lima/actualidad/carlos-bruce-sobre-limpiaparabrisas-la->



instruccion-es-erradicar-por-la-fuerza-a-quienes-ejercen-estas-
actividades-noticia-1477848

Carrasco, S. (2018). *Metodología de la investigación científica*. Lima: San Marcos.

Carrion, Y. (2022). *CARACTERIZACIÓN DEL PERFIL BIOSOCIO-AFECTIVO Y DEMOGRAFICO DE INFANTES ABUSADAS SEXUALMENTE RESIDENTES EN EL DISTRITO DE PENONOME, Y DE LA CASUISTICA DE AGRESION*. Obtenido de https://up-rid.up.ac.pa/7885/1/yesenia_carrion.pdf

Casas, L. (2020). ¿Es ilegal el trabajo infantil en América Latina? *International Labour Organization*. Obtenido de <https://www.ilo.org/media/313781/download>

Caserez, M. (2022). Conozca los principales factores de riesgo para la salud. *Ministerio de salud publica y bienestar social paraguay*. Obtenido de <https://www.mspbs.gov.py/portal/25703/conozca-los-principales-factores-de-riesgo-para-la-salud.html#:~:text=Los%20factores%20de%20riesgo%20para,al%20humo%20del%20tabaco%2C%20el>

Castillo, M. (2024). Salud. *Wikipedia*. Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Salud>

Cisneros, N. (2021). El trabajo infantil en Latinoamérica. *oiss*. Obtenido de https://oiss.org/wp-content/uploads/2018/11/4-Capitulo_1_trabajo_infantil.pdf.

Cornejo, H. (2023). Jurisprudencia del artículo 128 del Código Penal.- Exposición a peligro de persona dependiente. *Lp pasión por el derecho*. Obtenido de



<https://lpderecho.pe/articulo-128-codigo-penal-exposicion-peligro-persona-dependiente/>

Corrales, M. (2021). Las personas menores de edad como victimas y ofensas en delitos sexuales. *Llapachikpag*. Obtenido de <https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/lj/article/view/507>

Criollo, N. (2024). *la violencia intrafamiliar y su influencia en el rendimiento academico de los niños de quinto grado de la unidad educativa fe y alegria periodo 2022-2023*. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/12632/1/UNACH-EC-FCEHT-EBAS-020-2024.pdf>

Daza, L. (2021). *influencia de los estilos de crianza en las conductas descriptivas de los adolescentes en el colegio juan guerra, san martin, 2020*. Obtenido de <https://repositorio.upeu.edu.pe/server/api/core/bitstreams/c0879a75-956d-4fcd-981c-6a75c6c5a873/content>

Defensoria del pueblo. (2018). Trabajo infantil y derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes en el Perú. *gob.pe*. Obtenido de <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/Informe-Defensorial-N-166.pdf>

Diaz, I., & Mendoza, J. (2024). *vulneracion de los derechos fundamentales del niño y el trabajo infantil ambulante en la ciudad de arequipa, 2023*. Obtenido de https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/2435/Iris-Miriam_tesis_titulo_2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico, Mexico: Mc Graw Hill.



Fuentes, L. (2024). ¿Qué son las personas dependientes? Todo lo que necesitas saber para tratarlas. *Newman*. Obtenido de <https://www.epnewman.edu.pe/revista/personas-dependientes/>

Gallardo, M. (2022). *maltrato infantil y la debida aplicacion de las medidas de proteccion en latacunga*. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/19984/1/T-UCSG-PRE-JUR-DER-MD-451.pdf>

Galvaz, M. (2019). *maltrato infantil: una revision teorica y evolutiva del concepto*. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5728/G%C3%A1lvez%20Salazar%20Mar%C3%ADa%20Laura.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

Guerrero, A., & Salas, A. (2023). *maltrato en la infancia temprana en el contexto familiar y sus repercusiones en la salud mental del adulto*. Obtenido de <https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/67813/1/Alexia%20Guerrero.%20OTFG.%20PSICOLOGIA.pdf>

Guibourg, R. (2019). Función y límites de la argumentación jurídica. *Scielo*. Obtenido de http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2393-61932019000100017

Gutierrez, L. (2024). Qué es un delito y cuáles son sus factores. *Estado peruano*. Obtenido de <https://www.gob.pe/25444-que-es-un-delito-y-cuales-son-sus-factores>

Hernandez, R. (2019). *Metodologia de la investgación, las rutas cuantitativas, cualitatiava y mixta*. Mexico, Mexico : MC Graw Hill Education .



- Llanos, k. (2024). ley. *Wikipedia*. Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Ley>
- Lopez, k. (2024). derecho. *Wikipedia*. Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Derecho>
- Lopez, M. (2024). Maltrati infantil. *organizacion mundial de salud*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>
- Mansaba, M. (2019). *maltrato infantil y su impacto psicosocial de los niños de la calle de la fundacion de acogida del canton salcedo del barrio la delicia*. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/30359/1/FJCS-TS-311.pdf>
- Martines, M. (2024). Norma juridica. *Wikipedia*. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Norma_jur%C3%ADdica
- Observatorio de jurisprudencia penal. (2023). Jurisprudencia del artículo 128 del Código Penal. *La pasion por el derecho*. Obtenido de <https://lpderecho.pe/articulo-128-codigo-penal-exposicion-peligro-persona-dependiente/>
- Osorio, A., & Torres, W. (2023). *la problematica del trabajo infantil,incidencias y alternativas soluciones, pasco 2022*. Obtenido de http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/4151/1/T026_72218142_T.pdf
- Palomino, J., Peña, J., Zevallos, G., & Orizano, L. (2017). *Metodologia de la Investigacion*. Lima: San Marcos.
- Portela, A. (2021). *los centros amar, una apuesta para la prevencion y eliminacion al trabajo infantil en bogota*. Obtenido de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/57750/Trabaj>



- o%20de%20grado%20presentado%20para%20optar%20al%20ti%CC%81tulo%20de%20Mag%20C3%ADster%20en%20Estudios%20Pol%20C3%A Dticos_Angela%20Maria%20Portela%20Luis.pdf?sequence=1
- Rojas, G., & Talaverano, M. (2019). *trabajo infantil y la vulneracion de los derechos del niño y adolescentes en el distrito de villa del salvador*. Obtenido de <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/928/Rojas%20Guillen%20C%20Gabriela%20y%20Talaverano%20Quispe%20C%20Miguel.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Soto, V. (2021). La prisión preventiva y el derecho constitucional de la presunción de inocencia. *Lp pasión por el derecho*. Obtenido de <https://lpderecho.pe/prision-preventiva-derecho-presuncion-inocencia/>
- Torrez, M. (2024). ¿Qué se entiende por trabajo infantil? *Organizacion internacional del trabajo*. Obtenido de <https://www.ilo.org/es/temas/trabajo-infantil/que-se-entiende-por-trabajo-infantil>
- Valderrama, S. (2019). Técnicas e instrumentos para la obtención de datos en la investigación científica. Santiago R.Valderrama Mendoza, Lucy R. León Mucha. Lima-peru. Obtenido de <http://sbiblio.uandina.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=1454>
- Vega, A. (2024). Trabajo infantil 11 cosas que debes saber. *Amnistia internacional*. Obtenido de <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/11-cosas-que-debes-saber-sobre-el-trabajo-infantil/>



Vilca, L. (2024). Los peligros y los riesgos constituyen dos conceptos fundamentales dentro del ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales (PRL), aunque sus significados son distintos. *Unir*. Obtenido de <https://peru.unir.net/revista/ingenieria/diferencia-riesgo-y-peligro/>

Vilca, V. (2022). *factores que influyen en el trabajo infantil con la vulneracion al principio del interes superior del niño y adolescente en el departamento de ica-periodo 2019*. Obtenido de <https://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14257/5072/Vilca%20Escate%2C%20Vladimir%20Nika.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



ANEXOS



ANEXO 1. Matriz de consistencia

Título de la investigación: DELITO DE EXPOSICIÓN A PELIGRO DE PERSONA DEPENDIENTE A INFLUENCIA DEL TRABAJO INFANTIL EN EL DISTRITO DE CABANILLAS, 2023						
Investigador (a): David Uriel Cruz Mamani						
Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable X Delito de exposición a peligro de persona dependiente	Exposición a peligro la vida	-Cuidador -Omisión -Alimentación -Supervisión -Atención -Peligro -Tutor -Emergencia -Culpable -Delito	Enfoque: Cuantitativo
¿De qué manera el delito de exposición a peligro de persona dependiente se da a influencia del trabajo infantil en el distrito de Cabanillas, 2023?	Analizar la manera en que el delito de exposición a peligro de persona dependiente se da a influencia del trabajo infantil en el distrito de Cabanillas, 2023.	El delito de exposición a peligro de persona dependiente se da a influencia significativa del trabajo infantil en el distrito de Cabanillas, 2023.		Exposición a peligro la salud		Tipo de investigación: Básica
Problemas Específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Variable Y Sometimiento al trabajo infantil	Venta de dulces	-Trabajo -Infante -Explotación -Delito -Consecuencias -Sociedad -Discriminación	Nivel de investigación: Descriptivo-causal
¿De qué manera la exposición a peligro la vida de persona dependiente se da a influencia del trabajo infantil en el distrito de Cabanillas, 2023?	Conocer la manera en que la exposición a peligro la vida de persona dependiente se da a influencia del trabajo infantil en el distrito de Cabanillas, 2023.	La exposición a peligro la vida de persona dependiente se da a influencia significativa del trabajo infantil en el distrito de Cabanillas, 2023.				Diseño de investigación: No experimental
						Método de investigación: Inductivo
						Población: La población fueron 350 personas



<p>¿De qué manera la exposición a peligro la salud de persona dependiente se da a influencia del trabajo infantil en el distrito de Cabanillas, 2023?</p>	<p>Analizar la manera en que la exposición a peligro la salud de persona dependiente se da a influencia del trabajo infantil en el distrito de Cabanillas, 2023.</p>	<p>La exposición a peligro la salud de persona dependiente se da a influencia significativa del trabajo infantil en el distrito de Cabanillas, 2023.</p>		<p>Limpiador de parabrisas</p> <hr/> <p>Lustra botas</p>	<p>-Erradicar -Desigualdad -Pobreza</p>	<p>Muestra: La muestra fue 184</p> <p>Muestreo: probabilístico</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>
---	--	--	--	--	---	--



ANEXO 2. Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones
Delito de exposición a peligro de persona dependiente	<ul style="list-style-type: none">- Exposición a peligro la vida- Exposición a peligro la salud
Sometimiento al trabajo infantil	<ul style="list-style-type: none">- Venta de dulces- Limpiador de parabrisas- Lustra botas



ANEXO 3. Instrumentos

CUESTIONARIO-DELITO DE EXPOSICIÓN A PELIGRO DE PERSONA DEPENDIENTE

Instrucciones: Estimado Usuario, a continuación, se presenta un cuestionario que consta de 10 ítems, para que sean valorados de acuerdo con su apreciación, por lo que se pide de que la información que emita sea certera y verdadera, para que de ese modo se obtengan resultados reales, ponga un aspa en el casillero que considere correcto el cual se acerque más a la realidad.

N°	DIMENSION/ ÍTEMS	PUNTAJE				
		1=TA	2=DA	3=NR	4=D	5=TD
1.	¿Un cuidador que deja solo a una persona dependiente en una situación de peligro es culpable de exposición a peligro?					
2.	¿La omisión de cuidado adecuado a una persona dependiente puede ser considerada como exposición a peligro?					
3.	¿Un padre que no proporciona alimentación adecuada a su hijo menor de edad puede ser acusado de exposición a peligro?					
4.	¿La falta de supervisión adecuada a una persona dependiente en una situación de peligro puede ser considerada como exposición a peligro?					
5.	¿Un cuidador que no busca atención médica adecuada para una persona dependiente que la necesita puede ser culpable de exposición a peligro?					
6.	¿La exposición a peligro de una persona dependiente puede ser cometida por omisión o por acción?					
7.	¿Un tutor que no proporciona un entorno seguro para una persona dependiente puede ser acusado de exposición a peligro?					
8.	¿La falta de planificación adecuada para la atención de una persona dependiente en una situación de					



	emergencia puede ser considerada como exposición a peligro?					
9.	¿Un cuidador que no informa a las autoridades competentes sobre una situación de peligro para una persona dependiente puede ser culpable de exposición a peligro?					
10.	¿La exposición a peligro de una persona dependiente es un delito grave que debe ser castigado severamente?					



CUESTIONARIO- SOMETIMIENTO AL TRABAJO INFANTIL

Instrucciones: Estimado Usuario, a continuación, se presenta un cuestionario que consta de 10 ítems, para que sean valorados de acuerdo con su apreciación, por lo que se pide de que la información que emita sea certera y verdadera, para que de ese modo se obtengan resultados reales, ponga un aspa en el casillero que considere correcto el cual se acerque más a la realidad

N°	DIMENSION/ ÍTEMS	PUNTAJE				
		1=TA	2=DA	3=NR	4=D	5=TD
1.	¿El trabajo infantil es una forma de explotación que debe ser erradicada?					
2.	¿Los niños que trabajan en lugar de asistir a la escuela están siendo sometidos a una forma de abuso?					
3.	¿El trabajo infantil es una violación de los derechos humanos de los niños?					
4.	¿Los padres que obligan a sus hijos a trabajar en lugar de estudiar están cometiendo un delito?					
5.	¿El trabajo infantil puede tener consecuencias negativas para la salud y el bienestar de los niños?					
6.	¿La sociedad tiene la responsabilidad de proteger a los niños del trabajo infantil?					
7.	¿El trabajo infantil es una forma de discriminación contra los niños más vulnerables?					
8.	¿Los gobiernos deben implementar políticas efectivas para erradicar el trabajo infantil?					
9.	¿El trabajo infantil puede perpetuar el ciclo de la pobreza y la desigualdad?					
10.	¿Es importante que se tomen medidas para sancionar a aquellos que explotan a los niños a través del trabajo infantil?					



ANEXO 5. Base de datos

Descripción:

El procesamiento de los datos tuvo como base fundamental la obtención de los resultados, estos se trasladaron a una hoja de Excel, la misma que se muestra en el presente anexo, así también se denota que para la variable "Principio ne bis in idem", donde se tuvo una totalidad de 10 preguntas formuladas, estas son presentadas como P1-P10, de la misma manera para la variable "Procedimientos administrativos sancionadores", se tuvo 9 ítems, la escala de valores representados en números son de: 1=totalmente acuerdo; 2=de acuerdo; 3=no responde; 4=de acuerdo; 5= totalmente de acuerdo (Escala de Likert).

Leyenda:

Paso seguido se procede a realizar el proceso estadístico, usando la base de datos, donde se buscó conocer el grado de influencia, esto lo permitió el estadístico chi cuadrada de Pearson, así también, por medio del estadístico Spss, es que se pudo extraer cada uno de los datos y procesarlo.



	Delito de exposición a peligro de persona dependiente										Sometimiento al trabajo infantil										
1	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	2	2	1	2	1
2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	3	3	3	4
3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	3	4	3	4	3	3	4	2	1	1	
4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	
5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	
6	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
7	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	
8	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	
9	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	5	3	4	4	4	3	2	3	3	
10	3	3	3	3	2	3	3	3	3	1	3	3	3	4	4	4	3	2	3	3	
11	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	2	3	
12	1	2	2	3	3	3	2	1	3	2	2	4	1	3	3	2	2	2	3	3	
13	1	2	2	3	3	3	2	1	3	2	2	4	1	3	3	2	2	1	2	2	
14	2	2	2	2	2	4	4	3	4	3	3	3	5	5	5	5	5	4	4	4	
15	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	5	5	5	5	3	3	3	
16	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	
17	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2	
18	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	3	4	3	4	3	3	4	2	1	1	
19	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	
20	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	
21	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
22	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	



23	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3
24	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	5	3	4	4	4	3	2	3	3
25	3	3	3	3	2	3	3	3	3	1	3	3	3	4	4	4	3	2	3	3
26	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	2	3
27	1	2	2	3	3	3	2	1	3	2	2	4	1	3	3	2	2	2	3	3
28	1	2	2	3	3	3	2	1	3	2	2	4	1	3	3	2	2	1	2	2
29	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	3	3	5	5	5	5	5	4	4	4
30	2	2	2	2	2	5	4	3	4	3	2	2	5	5	5	5	5	3	3	3
31	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4
32	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2
33	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	3	4	3	4	3	3	4	2	1	1
34	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3
35	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3
36	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
37	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3
38	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3
39	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	5	3	4	4	4	3	2	3	3
40	3	3	3	3	2	3	3	3	3	1	3	3	3	4	4	4	3	2	3	3
41	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	2	3
42	2	2	2	2	2	3	3	2	3	3	2	3	2	3	2	2	2	1	2	1
43	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	3	3	3	3	4
44	3	3	2	3	3	2	2	2	2	2	3	4	3	4	3	3	4	2	1	1
45	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3
46	2	2	2	2	2	3	3	3	3	4	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3
47	3	3	3	3	4	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
48	3	3	3	3	4	3	3	3	2	2	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3



49	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3
50	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	5	3	4	4	4	3	2	3	3
51	3	3	3	2	2	1	1	1	3	3	3	3	3	4	4	4	3	2	3	3
52	3	3	3	3	3	1	1	1	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	2	3
53	1	1	1	3	3	3	3	3	3	5	2	4	1	3	3	2	2	2	3	3
54	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	2	4	1	3	3	2	2	1	2	2
55	3	3	3	3	5	3	4	5	4	5	3	3	5	5	5	5	5	4	4	4
56	3	3	3	3	3	5	4	5	3	3	2	2	5	5	5	5	5	3	3	3
57	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4
58	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2
59	3	3	2	3	3	2	2	2	2	2	3	4	3	4	3	3	4	2	1	1
60	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3
61	2	2	2	2	2	3	3	3	3	4	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3
62	3	3	3	3	4	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
63	3	3	2	3	3	2	2	2	2	2	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3
64	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3
65	2	2	2	2	2	3	3	3	3	4	3	5	3	4	4	4	3	2	3	3
66	3	3	3	3	4	2	2	2	2	3	3	3	3	4	4	4	3	2	3	3
67	2	2	2	2	2	3	3	2	3	3	2	3	2	3	2	2	2	1	2	1
68	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	3	3	3	3	4
69	3	3	2	3	3	2	2	2	2	2	3	4	3	4	3	3	4	2	1	1
70	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3
71	2	2	2	2	2	3	3	3	3	4	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3
72	3	3	3	3	4	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
73	3	3	3	3	4	3	3	3	2	2	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3
74	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3



75	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	5	3	4	4	4	3	2	3	3
76	3	3	3	2	2	1	1	1	3	3	3	3	3	4	4	4	3	2	3	3
77	3	3	3	3	3	1	1	1	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	2	3
78	1	1	1	3	3	3	3	3	3	5	2	4	1	3	3	2	2	2	3	3
79	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	2	4	1	3	3	2	2	1	2	2
80	3	3	3	3	5	3	4	5	4	5	3	3	5	5	5	5	5	4	4	4
81	3	3	3	3	3	5	4	5	3	3	2	2	5	5	5	5	5	3	3	3
82	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4
83	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2
84	3	3	2	3	3	2	2	2	2	2	3	4	3	4	3	3	4	2	1	1
85	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3
86	2	2	2	2	2	3	3	3	3	4	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3
87	3	3	3	3	4	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
88	3	3	2	3	3	2	2	2	2	2	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3
89	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3
90	2	2	2	2	2	3	3	3	3	4	3	5	3	4	4	4	3	2	3	3
91	3	3	3	3	4	2	2	2	2	3	3	3	3	4	4	4	3	2	3	3
92	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	2	2	1	2	1
93	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	3	3	3	3	4
94	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	3	4	3	4	3	3	4	2	1	1
95	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3
96	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3
97	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
98	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3
99	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3
100	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	5	3	4	4	4	3	2	3	3



101	3	3	3	3	2	3	3	3	3	1	3	3	3	4	4	4	3	2	3	3
102	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	2	3
103	1	2	2	3	3	3	2	1	3	2	2	4	1	3	3	2	2	2	3	3
104	1	2	2	3	3	3	2	1	3	2	2	4	1	3	3	2	2	1	2	2
105	2	2	2	2	2	4	4	3	4	3	3	3	5	5	5	5	5	4	4	4
106	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	5	5	5	5	3	3	3
107	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4
108	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2
109	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	3	4	3	4	3	3	4	2	1	1
110	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3
111	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3
112	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
113	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3
114	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3
115	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	5	3	4	4	4	3	2	3	3
116	3	3	3	3	2	3	3	3	3	1	3	3	3	4	4	4	3	2	3	3
117	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	2	3
118	1	2	2	3	3	3	2	1	3	2	2	4	1	3	3	2	2	2	3	3
119	1	2	2	3	3	3	2	1	3	2	2	4	1	3	3	2	2	1	2	2
120	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	3	3	5	5	5	5	5	4	4	4
121	2	2	2	2	2	5	4	3	4	3	2	2	5	5	5	5	5	3	3	3
122	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4
123	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2
124	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	3	4	3	4	3	3	4	2	1	1
125	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3
126	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3



127	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
128	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	2	2	1	2	1
129	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	3	3	3	3	4
130	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	3	4	3	4	3	3	4	2	1	1
131	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3
132	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3
133	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
134	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3
135	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3
136	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	5	3	4	4	4	3	2	3	3
137	3	3	3	3	2	3	3	3	3	1	3	3	3	4	4	4	3	2	3	3
138	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	2	3
139	1	2	2	3	3	3	2	1	3	2	2	4	1	3	3	2	2	2	3	3
140	1	2	2	3	3	3	2	1	3	2	2	4	1	3	3	2	2	1	2	2
141	2	2	2	2	2	4	4	3	4	3	3	3	5	5	5	5	5	4	4	4
142	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	5	5	5	5	3	3	3
143	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4
144	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	3	3	5	5	5	5	5	4	4	4
145	2	2	2	2	2	5	4	3	4	3	2	2	5	5	5	5	5	3	3	3
146	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4
147	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2
148	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	3	4	3	4	3	3	4	2	1	1
149	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3
150	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3
151	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
152	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	2	2	1	2	1



153	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	3	3	3	3	4
154	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	3	4	3	4	3	3	4	2	1	1
155	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3
156	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3
157	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
158	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3
159	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3
160	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	5	3	4	4	4	3	2	3	3
161	3	3	3	3	2	3	3	3	3	1	3	3	3	4	4	4	3	2	3	3
162	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	2	3
163	1	2	2	3	3	3	2	1	3	2	2	4	1	3	3	2	2	2	3	3
164	1	2	2	3	3	3	2	1	3	2	2	4	1	3	3	2	2	1	2	2
165	2	2	2	2	2	4	4	3	4	3	3	3	5	5	5	5	5	4	4	4
166	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	5	5	5	5	3	3	3
167	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4
168	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2
169	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	3	4	3	4	3	3	4	2	1	1
170	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3
171	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3
172	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
173	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	2	2	1	2	1
174	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	3	3	3	3	4
175	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	3	4	3	4	3	3	4	2	1	1
176	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3
177	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3
178	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3



179	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3
180	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3
181	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	5	3	4	4	4	3	2	3	3
182	3	3	3	3	2	3	3	3	3	1	3	3	3	4	4	4	3	2	3	3
183	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	2	3
184	1	2	2	3	3	3	2	1	3	2	2	4	1	3	3	2	2	2	3	3



ANEXO I
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital [X]

Fecha de entrega: 22-01-2026

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: DAVID URIEL CRUZ MAMANI
Dirección: Jr. BARROLOME HERRERA N° 347 - PUNO
DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 42689897
Teléfono: 937186868 email: davidurielcruzmamani@gmail.com

Nombres y Apellidos:
Dirección:
DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°:
Teléfono: email:

Facultad y/o Escuela de Posgrado: Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela Profesional o Mención: Derecho
Título o Grado Académico a optar: Abogado
Asesor: Mgtr. Luis Chayña Aguilar

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:
Trabajo de Investigación [] Tesis [X] Trabajo de Suficiencia Profesional [] Trabajo Académico []

Título: Delito de exposición a peligro de persona dependiente a influencia del trabajo infantil en el distrito de cabanillas, 2023

Palabras claves, (3 a 5 términos): Exposición, peligro, persona dependiente, trabajo infantil

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV 1, 2?
2

1 Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

2 Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

- Bachiller
- Título
- 2da Especialidad
- Maestría
- Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la Licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: Derecho Público - POS

Firma de Autor



huella digital

22-01-2025

Fecha